

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL ÁREA DE DESARROLLO DEL PROYECTO**

I. DATOS GENERALES:

Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA		
Categoría:	I		
Promotor:	YONGTIAN PAN		
Representante Legal:	No Aplica		
Ubicación:	Corregimiento de Santa María cabecera, Distrito de Santa María, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-F-17-2024		
Fecha de Inspección:	16 de julio de 2024		
Fecha del Informe:	18 de julio de 2024		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución/Sociedad/Empresa
	Francisco Cortés	Evaluador de Impacto Ambiental	MiAmbiente – Dirección Regional de Herrera
	Manuel López	Jefe de la Agencia de Santa María	MiAmbiente – Dirección Regional de Herrera
	Juan Gil	Ingeniero Forestal – Agencia de Santa María	MiAmbiente – Dirección Regional de Herrera

II. OBJETIVO:

Realizar Inspección Técnica al área del Inmueble donde se pretende desarrollar el proyecto, con la finalidad de verificar la línea base indicada en el EsIA presentado con la realidad del sitio, toma de coordenadas UTM DATUM WGS-84 e imágenes fotográficas y descripción de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos observados.

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en una edificación de una sola planta la cual contará con un área cerrada de 840.00 m² y un área abierta de 56.00 m², lo que totaliza 896.00 m² de área efectiva de proyecto. El edificio estará compuesto de dos locales comerciales y una residencia, uno de los locales será utilizado para la operatividad de un mini super con carnicería, mientras que otro local más pequeño será utilizado para alquiler o uso futuro por parte del promotor. La residencia estará compuesta de tres recámaras, sala, comedor, cocina, lavandería y baños, ubicada en la parte posterior de la nueva estructura.

Informe Técnico de Inspección en Campo del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**

Fecha de la Inspección: 16 de julio de 2024.

LP/Fc

JB

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día 16 de julio de 2024, iniciando a las 9:10 a.m., En el Inmueble, código de ubicación 6601, Folio Real N° 472945 (F) ubicado en el corregimiento de Santa María cabecera, distrito de Santa María, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 2634 m² 98 dm²; el Titular Registral es YONGTIAN PAN, en el recorrido se tomaron coordenadas UTM DATUM WGS-84 del polígono a impactar e imágenes fotográficas como evidencia, además de verificación de Inventario Forestal (características dasométricas de los arboles) por parte de los técnicos de la Agencia de Santa María. Dicha inspección culminó a las 10.01 a.m. del día 16 de julio de 2024.

Coordenadas UTM DATUM WGS-84 de inspección tomadas en el Inmueble		
Punto	Este	Norte
1	537136	896814
2	537119	896747
3	537087	896759
4	537096	896799
5	537109	896820

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

A. Descripción del Ambiente Físico:

- El suelo es categoría II.
- El polígono colinda con la vía Dr. Belisario Porras, viviendas particulares y terrenos agropecuarios.
- El polígono no es propenso a erosión ni deslizamiento, ya que su topografía es plana, no existen cerros ni colinas que puedan causar deslizamientos.
- La topografía presenta muy poca diferencia de elevación, sin embargo el terreno está a desnivel con respecto a la avenida Dr. Belisario Porras.
- El Inmueble no es atravesado por fuentes superficiales de agua (ríos, quebradas etc.); sin embargo en el lado derecho y colindante al inmueble existe una zanja de desagüe por las cual fluye el agua pluvial de la obra de drenaje transversal tipo alcantarilla existente en la avenida Dr. Belisario Porras e igualmente dentro de una sección del terreno se observó una pequeña zanja la cual mantiene agua residual que proviene de otra obra de drenaje transversal de la avenida antes mencionada.
- En cuanto a la calidad del aire, se observó que la principal fuente de emisiones de gases colindante al área propuesta es producto de la combustión de los vehículos que transitan la avenida Dr. Belisario Porras.
- En el polígono propuesto se percibió ruido, el cual es generado por vehículos que transitan la vía en mención y por actividades propias de las personas que viven en el lugar.
- Se percibieron olores desagradables (aguas residuales) en una sección del inmueble los cuales provienen de la obra de drenaje transversal existente.

B. Descripción del Ambiente Biológico

- En el Inmueble se observaron gramíneas (pasto), malezas y árboles de Guácimo (Guazuma ulmifolia) y Mango (Manguifera indica), sobre este componente los técnicos de la Agencia de Santa María verificaron en el Inmueble la información presentada en el Inventario Forestal (numeral 6.1.2) del EsIA propuesto, para posteriormente emitir sus comentarios tal como lo establece el Ejecutivo Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.
- En el área propuesta no se observó la presencia de fauna significativa.

C. Descripción del Ambiente Socioeconómico

- En la zona del proyecto las principales actividades son comerciales siendo estas: mini súper, restaurantes, hostal, cantina, barbería etc.; además existen entidades gubernamentales (municipio, cuerpo de bomberos, escuela), centros deportivos, viviendas particulares y algunos terrenos en desuso y otros utilizados en la siembra de caña, arroz y en actividades pecuarias.
- El paisaje es urbano y rural en la zona del proyecto.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN:

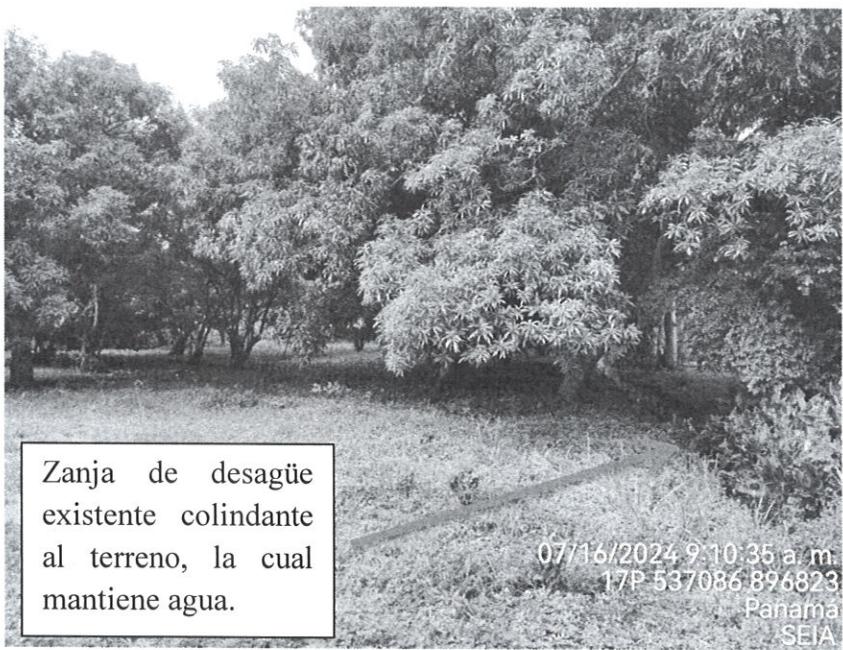
Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el área propuesta para el desarrollo del proyecto
537109 m E 896820 m N	 <p>07/16/2024 9:29:43 a.m. 17P 537109 896820 Panamá SEIA</p>
537086 m E 896823 m N	 <p>Zanja de desagüe existente colindante al terreno, la cual mantiene agua.</p> <p>07/16/2024 9:10:35 a.m. 17P 537086 896823 Panamá SEIA</p>

Fig. No. 1. Vista del Inmueble, se observa terreno cubierto de pastos y algunas malezas, topografía plana con desnivel respecto a la avenida.

Fig. No. 2. Otra vista del terreno, se observa arboles de guácimo y mango

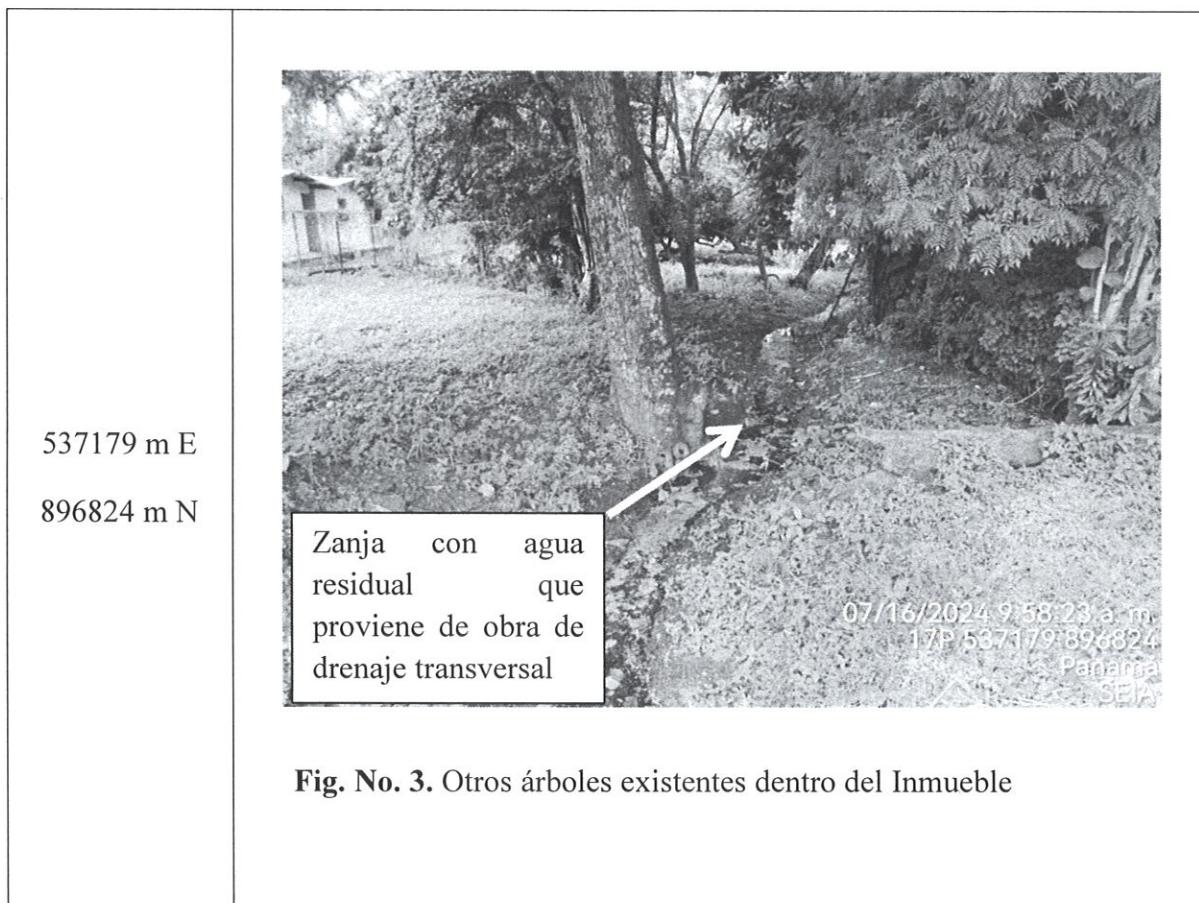


Fig. No. 3. Otros árboles existentes dentro del Inmueble

VII. CONCLUSIONES

- El polígono no es propenso a erosión ni deslizamiento, ya que su topografía es plana, no existen cerros ni colinas que puedan causar deslizamientos.
- La topografía presenta muy poca diferencia de elevación, sin embargo el terreno está a desnivel con respecto a la avenida Dr. Belisario Porras.
- El Inmueble no es atravesado por fuentes superficiales de agua (ríos, quebradas etc.); sin embargo en el lado derecho y colindante al inmueble existe una zanja de desagüe por la cual fluye el agua pluvial de la obra de drenaje transversal tipo alcantarilla existente en la avenida Dr. Belisario Porras e igualmente dentro de una sección del terreno se observó una pequeña zanja la cual mantiene agua residual que proviene de otra obra de drenaje transversal de la avenida antes mencionada.
- En cuanto a la calidad del aire, se observó que la principal fuente de emisiones de gases colindante al área propuesta es producto de la combustión de los vehículos que transitan la avenida Dr. Belisario Porras.
- En el polígono propuesto se percibió ruido, el cual es generado por vehículos que transitan la vía en mención y por actividades propias de las personas que viven en el lugar.
- Se percibieron olores desagradables (aguas residuales) en una sección del inmueble los cuales provienen de la obra de drenaje transversal existente.
- En el Inmueble se observaron gramíneas (pasto), malezas y árboles de Guácimo (Guazuma ulmifolia) y Mango (Mangifera indica), sobre este componente los técnicos de la Agencia de Santa María verificaron en el Inmueble la información presentada en el Inventario Forestal (numeral 6.1.2) del EsIA propuesto, para posteriormente emitir sus comentarios tal como lo establece el Ejecutivo

Informe Técnico de Inspección en Campo del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**

Fecha de la Inspección: 16 de julio de 2024.

LP/Fc
JB

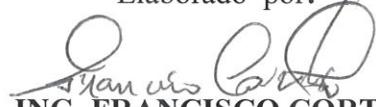
Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

- En el área propuesta no se observó la presencia de fauna significativa.

VIII. RECOMENDACION

- Luego de inspección realizada, se recomienda continuar con el proceso de evaluación del EsIA respectivo.

Elaborado por:


ING. FRANCISCO CORTÉS
Evaluador de EsIA


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTÉS R.
MGTER EN C. AMBIENTALES
C.IENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 8,102-15-M21*

Revisado por:


LCDO. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



IMAGEN DE INSPECCIÓN REALIZADA AL ÁREA PROPUESTA (Google Earth)

